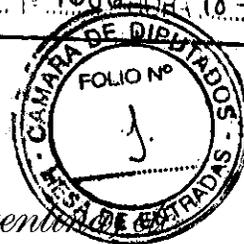


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
16 AGO 2005	
SEC: D	194686 HORA 18:50

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Art. 1: Instituyese en el ámbito de las universidades nacionales del país el Premio: **"Partidos Políticos y Congreso Nacional – Democracia y Representación Popular"**. El mismo será de carácter gratuito, prohibiéndose el cobro de aranceles y / o derechos de inscripción por ningún concepto.

Art. 2: el certamen literario a que se refiere el artículo anterior está dirigido a alumnos regulares de las carreras que se dictan en las universidades nacionales dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que acreditando su condición de estudiantes, cumplimenten con la totalidad de las disposiciones del Reglamento que oportunamente se dicte.

Art. 3: Establécese como único tema del certamen: **La importancia de vivir en democracia. El protagonismo de los partidos políticos como garantía de una verdadera representación popular. El rol del Congreso Nacional como ámbito natural para el debate y discusión de las ideas.**

Art. 4: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación será la autoridad de aplicación del presente certamen literario encontrándose a su cargo la instrumentación de las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de los fines de la presente ley.

Art. 5: Determinase que aquellos trabajos que resulten considerados como los mejores del acuerdo al puntaje y orden de mérito obtenido, serán premiados de la siguiente manera a saber: **1er. Premio: \$3000**
2do. Premio: \$2000
3er. Premio: \$1000

Art. 6: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con las partidas presupuestarias correspondientes al Congreso Nacional.

Art. 7: De Forma

Nelson de LAJOUQUERRE
 DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con una visión integradora de la realidad, y con el claro objetivo de incentivar en nuestros jóvenes universitarios el interés por la cosa pública y las instituciones, *proponemos este certamen como estímulo a la reflexión analítica y crítica sobre temas sensibles a toda la comunidad.*

Desde posturas universitarias científicamente fundamentadas anhelamos ver plasmadas ideas comunes. El objetivo principal del trabajo propuesto es incentivar a través de una seria y profunda capacitación *la reafirmación de la teoría de la representación popular.* Creemos que la mejor formación de nuestro ciudadano significará despertar en sus conciencias el verdadero y trascendente valor de las instituciones, y conociendo al mismo tiempo la entidad de sus derechos, tendrán la autoridad moral suficiente para exigirle a las instituciones su respeto.

Creemos necesario que nuestros estudiantes desarrollen un agudo sentido de la virtud cívica y que sean al mismo tiempo responsables de sus acciones como efectores de una comunidad en convivencia y libertad. Ha recaído en ellos la noble tarea de pensar y – porqué no – construir y garantizar el andamiaje institucional que habrá de dar segura respuesta a la vida democrática en nuestro país.

El *progreso continuo* como meta es el objetivo primordial. La educación de los pueblos es la base de la igualdad. Sin embargo no habrá de ser suficiente si nuestros jóvenes universitarios no están preparados para un futuro diferente, desconocido, exigente, del cual ineludiblemente deberán hacerse cargo. Serán los dirigentes y conductores de los procesos sociales de la comunidad en la que se desempeñen y desempeñarán.

Creemos de fundamental importancia despertar en ellos la inquietud por la búsqueda de las bases para la acción colectiva. No habrá de ser suficiente las modernas *ONG ya que no garantizan en si mismas la pluralidad. Sólo la representación popular ejercida mediante mecanismos democráticamente establecidos* **habrán de asegurar la igualdad de oportunidades y el funcionamiento del ámbito natural de discusión y debate por excelencia, el Congreso Nacional, verdadera caja de resonancia del clamor del pueblo.**

Es menester proveer a nuestros alumnos de los medios que los conecten con el mundo real, para que una vez convertida en conocimiento toda la información recibida en los claustros durante tantos años de estudio, ese conocimiento se transforme en verdadera sabiduría que los investirá de la destreza para el liderazgo y el cabal cumplimiento de sus responsabilidades cívicas.

Nuestros jóvenes son el futuro, pero antes ellos son el hoy para nosotros. No tenemos tiempo para perder. Con el proyecto que propiciamos Señor Presidente, creemos estar en la segura senda de sacar a la luz lo mejor de cada uno de ellos. Los talentos y las habilidades que tal vez más de uno aún no haya descubierto de si mismo.

La enorme diferenciación y las desigualdades de nuestros pueblos, determina que nuestras culturas democráticas sean algunas más endebles que otras. Advertimos

De la
NELSON DE LAJONQUERE
DIPUTADO DE LA NACION

